



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0526**  
NEUQUÉN, 15 JUL 2014

**VISTO:**

El expediente OE N° 3641-M/2014 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota N° 187/DGlyT/2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota, obrante a fs. 1, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0011-00001046 por \$ 500.- (Pesos Quinientos) de la Empresa DA.VI.TEL S.A., correspondiente al acceso a Internet por cable de 10 mbps wi-fi, abono de enlace permanente durante el mes de junio/2014;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que se realizó a solicitud n° 43571/D, Concurso de Precios n° 55/14, encontrándose en trámite de adjudicación;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad del Secretario del Área;

Que por Pase N° 686/14, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera-, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 2997;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
RESUELVE:**

**Artículo 1°) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0011-00001046 por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), a nombre de la Empresa DA.VI.TEL S.A., correspondiente al acceso a Internet por cable de 10 mbps wi-fi, abono de enlace permanente durante el mes de junio/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2°) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es  
ES COPIA

FDO: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1986</u>
Fecha <u>25.1.07.2014</u>

  
E. VERÓNICA UGARTE  
Directora de  
Coordinación y Despacho  
Sec. de Economía y Hacienda